

YERBA BUENA, 01 FEB 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 047

VISTO: El Expte. N° 999-M17-S-11, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, solicita autorización para hacer uso de 05 (cinco) días de la licencia anual que le corresponde, a partir del 31/01/11; y

CONSIDERANDO:

Que debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Que dicha designación recae en el Sr. Secretario de Gobierno, Don Héctor Osvaldo Aguirre;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de 05 (cinco) días de sus Vacaciones al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Julio E. Herrera Piedrabuena, a partir del 31/01/2011, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Gobierno, Don Héctor Osvaldo Aguirre, se hará cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Repartición.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA